



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
"ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 48-2023-EPS. SEDACUSCO S.A "ADQUISICION DE
VALVULAS HD PARA GUA POTABLE PARA LA OBRA: CREACION DE LA PLANTA DE
PRETRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DISTRITO DE CHINCHERO, PROVINCIA
DE URUBAMBA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**

En Cusco a los 15 días del mes enero del año 2024, siendo las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, sito en la Oficina de Logística y Servicios, ubicada en la Av. Anselmo Álvarez N°364 – Wanchaq, designados mediante Resolución N° 220-2023-GG-EPS-SEDACUSCO S.A., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es: "Adquisición de Válvulas HD para Agua Potable para la obra: Creación de la planta de pre tratamiento de agua del sistema de Piuray distrito de chinchero, provincia de Urubamba y departamento del Cusco", a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS, en atención a la Resolución de Nulidad N°292-2023-GG-EPS.SEDACUSCO S.A.

El Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : Ing. Abelardo Lovón Fernández
Primer Miembro : Ing. Mario Salazar Ramos
Segundo Miembro : Ing. Cesar Contreras Huamán

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10097298888	SOTOMAYOR GUZMAN GUIDO FORTUNATO		
2	20336286922	EATHISA PERU S.A.	2023-10-18 23:16:10.0	Válido
3	20449448716	DAKER S.A.C.	2023-10-06 12:41:44.0	Válido
4	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	2023-10-06 18:21:28.0	Válido
5	20505886705	FERRO CENTRO AGUILAR SCRLTDA.	2023-10-05 23:17:39.0	Válido
6	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-04 06:21:01.0	Válido
7	20519311730	VAE DISTRIBUCIONES EIRL	2023-10-04 21:40:23.0	Válido
8	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	2023-10-17 06:46:17.0	Válido
9	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-04 09:31:10.0	Válido
10	20573809859	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	2023-10-04 16:30:37.0	Válido
11	20601190487	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	2023-10-04 09:32:20.0	Válido
12	20604317402	MOLISA IMPORT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2023-10-04 07:38:45.0	Válido
13	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	2023-10-04 09:28:34.0	Válido
14	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2023-10-06 20:15:20.0	Válido
15	20610532226	LOGISTICA GENESIS E.I.R.L.	2023-10-18 23:19:54.0	Válido

➤ En fecha 28 de noviembre del 2023, el comité solicita declarar Nulidad de Oficio al Proceso AS 48-2023 EPS. SEDACUSCO S.A.

➤ En fecha 30 de noviembre del 2023, mediante RESOLUCION N°292-2023-GG-EPS SEDACUSCO S.A. resuelve declarar Nulidad al proceso de selección AS 48-2023 y retrotraer el proceso hasta la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

➤ Teniendo en cuenta la resolución que retrotrae el proceso a la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS se continúa con el proceso según el detalle siguiente:

Se cuenta con los siguientes postores que registraron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	2023-10-05 23:17:39.0	Válido
2	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-04 16:30:37.0	Válido



Acto seguido, se procedió a revisar la Documentación de Presentación Obligatoria para la Admisión:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ANEXO 01	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06
1	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple
2	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple

De conformidad con el numeral 73.2 del Art. 73° del RLCE se procede con la revisión de las Ofertas Técnicas de los mencionados postores, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases, cuyo resultado es como sigue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ESTADO
1	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	Cumple	Admitido
2	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	No cumple	No Admitido

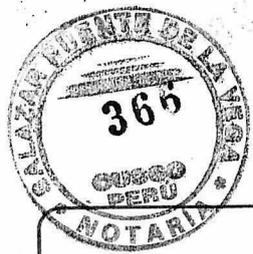
El postor GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, no cumple con las especificaciones técnicas según lo detallado en la propuesta presentada en la cual adjunta las especificaciones de las Válvulas, de conformidad a los documentos de presentación obligatoria **Inciso e)**, Documentos para la admisión de la oferta, en el cual presenta las fichas técnicas de los productos ofertados, Certificados y otros; realizada la evaluación de dicha documentación el comité determina que el postor no cumple en los siguientes puntos:

- Presenta el certificado de conformidad de producto EN1074-1&2, sin embargo, dicho certificado no tiene alcance a la válvula propuesta ni a la ficha técnica, (**válvula mariposa**), así mismo el nombre comercial de la válvula que aparece en la ficha técnica HIWA CONTROLS FLOW FREELY no está referenciado en dicho certificado.
 - Marca de producto: HIWA CONTROLS FLOW FREELY
 - Nombre de la fábrica: Tianjin Huihua Valve Industry Co. Ltd.
- Presenta el certificado de conformidad de producto EN1074-1&2, sin embargo, no guarda relación entre la ficha técnica y el titular del certificado.
 - Marca de producto: HIWA CONTROLS FLOW FREELY
 - Nombre de la fábrica: Tongling SIND Valves Head Factory
- En la Declaración Jurada de MARCA MODELO DE PROCEDENCIA DE PRODUCTO, se declara **2 Unidades** de Válvula de Compuerta HD DN 100mm PN16, cuando lo requerido es de **6 unidades** según el Presente Proceso.
- En la Declaración Jurada de GARANTIA COMERCIAL, el postor declara garantía por **2 Unidades** de Válvula de Compuerta HD DN 100mm PN16, cuando lo requerido es de **6 unidades** según el Presente Proceso.
Por lo tanto, el participante **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas, quedando No Admitido para la evaluación correspondiente.

La evaluación de las Ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo resultado es el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			MONTO	PUNTAJE	DIAS	PUNTAJE		
1	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	S/ 132,830.00	80	59	5	85	1°

- Se tiene que, la oferta económica presentada, el postor CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL, supera el valor estimado por lo que el comité de selección en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones en su **Artículo 68.3** mediante INFORME N°08-2023-CE AS-48-2023-EPS.SEDACUSCO S.A, en fecha 24/10/2023, solicita al postor CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL, la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles
Siguiendo con el proceso:
➤ En fecha 25 de octubre del 2023, el proveedor CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL, mediante Carta S/N, deniega la petición de comité de reducir su oferta.



- El comité mediante INFORME N°010-2023-CE AS-48-2023-EPS. SEDACUSCO S.A, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones en su **Artículo 68.4** solicita ampliación presupuestal para continuar con el proceso.
- En fecha 09 de noviembre, la Gerencia de Planeamiento mediante INFORME N°308-2023-GPD-EPS SEDACUSCO S.A, informa que se cuenta con la asignación presupuestal; así mismo el Gerente General de la EPS. SEDACUSCO S.A., aprueba la ampliación presupuestal para la AS N°48-2023-EPS. SEDACUSCO S.A.
- En fecha 21 de noviembre el postor GRUPO FEMAGE, observa la Evaluación y Calificación de dicho proceso.
- En fecha 28 de noviembre del 2023, el comité declara Nulidad de Oficio al Proceso AS 48-2023 EPS. SEDACUSCO S.A.
- En fecha 30 de noviembre del 2023, mediante RESOLUCION N°292-2023-GG-EPS SEDACUSCO S.A. resuelve declarar Nulidad al proceso de selección AS 48-2023 y retrotraer el proceso hasta la etapa de Evaluación y Calificación de Ofertas.
- En fecha 20 de diciembre del 2023 el comité en cumplimiento del **Artículo 60.2 inciso b)** del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado mediante INFORME N°17-2023-CE-AS48-2023-EPS. SEDACUSCO S.A., solicita al Postor CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CORPORACION ANITA EIRL, la subsanación del foliado y visado de su Presentación de Oferta, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.
- En fecha 22 de diciembre 2023 el postor CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CORPORACION ANITA EIRL, subsana el foliado y visado de su Presentación de Oferta.

El Comité procede a calificar a los postores de conformidad al Art. 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	20490186906	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL	Cumple

Seguidamente y de conformidad al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con el otorgamiento de la buena pro:

POSTOR : CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CORPORACION ANITA EIRL
RUC : 20490186906
MONTO : S/ 132,830.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES)

No habiendo ninguna observación el acto concluye siendo las 14:30 horas del 15 de enero del 2024, extendiéndose el acta en hojas sueltas que se adhieren al libro de Procesos de Selección de la institución legalizado por Notaria Publica de Cusco Mercedes Salazar Puentes de la Vega en fecha 22 de octubre de 2021 bajo el número 523-2021. El acta se adhiere a fojas 364,365 y 366.



ING. ABELARDO LOVON FERNANDEZ



ING. MARIO SALAZAR RAMOS



ING. CESAR CONTRERAS HUAMAN